

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pedro Abad

Núm. 1.216/2018

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad – Córdoba, hace saber:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno que presido, en fecha 09/03/2018, se procedió a la aprobación inicial del Presupuesto de esta Corporación para 2018 y que, igualmente, se procedió a la publicación de anuncio, en el BOP. núm. 52, de fecha 15/03/2018, a tales efectos.

No habiéndose presentado observación/alegación alguna contra el mismo y deviniendo firme el acuerdo reseñado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 163.1 y 3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la LRHL, así como artículo 20.1 y 3 del RD. 500/1990, de 20 de abril, se procede a su publicación definitiva, resumen por capítulos, según detalle:

TOTAL INGRESOS	2.950.000,00 €
Capítulo I. Impuestos directos	782.000,00 €
Capítulo II. Impuestos indirectos	127.000,00 €
Capítulo III. Tasas y otros ingresos	226.000,00 €
Capítulo IV. Transferencias corri.	1.417.000,00 €
Capítulo V. Ingresos patrimoniales	2.800,00 €
Capítulo VI. Enajenación inversiones	100,00 €
Capítulo VII. Transferencias de capital	395.000,00 €
Capítulo VIII. Activos financieros	0,00 €
Capítulo IX. Pasivos financieros	100,00 €
TOTAL GASTOS	2.950.000,00 €
Capítulo I. Gastos de personal	1.360.000,00 €
Capítulo II. Gastos corrientes	622.000,00 €
Capítulo III. Gastos financieros	7.800,00 €
Capítulo IV. Transferencias corrie	447.000,00 €
Capítulo VI. Inversiones reales	410.700,00 €
Capítulo VII. Transferencias de capital	40.000,00 €
Capítulo VIII. Activos financieros	2.000,00 €

Capítulo IX. Pasivos financieros

60.500,00 €

Resumen personal al servicio de esta Corporación:

* PERSONAL FUNCIONARIO:

- Secretaría – Intervención: 1 plaza.
- Técnico Administración: 1 plaza.
- Auxiliares Administrativos: 2 plazas
- Cuerpo Policía Local: 8 plazas:
- 1 Oficial Jefe.
- 6 Policías, 1 vacante
- 1 Policía en 2ª Actividad
- Operario de Servicios Múltiples: 1 plaza, vacante

* TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO: 13 plazas.

* PERSONAL LABORAL FIJO (f) e INDEFINIDO (i):

- Técnico Urbanista, (f): 1 plaza.
- Auxiliares Administrativos, (f): 2 plazas.
- 1 Auxiliar Administrativo Oficina
- 1 Auxiliar Administrativo Oficina
- Personal Oficios Varios: 4 plazas
- 1 Operario Servicios Múltiples Cementerio (f)
- 1 Peón Servicios Múltiples (f)
- 1 Responsable Operarios (RPT.13.05.2016 vacante)
- 1 Operario Servicios Múltiples - Inst. Eléctrico (i) (RPT 13.05.2016 vacante)
- Instructor Deportivo, (i): 1 plaza (RPT 13.05.2016 vacante)
- Limpiador/a (f):1 plaza (RPT 13.05.2016 vacante)

* TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO: 9 plazas

* PERSONAL LABORAL TEMPORAL, FIJOS DISCONTINUOS:

- Piscina Municipal, 4 plazas
- 2 Socorristas
- 1 Limpiadora
- 1 Taquillera

* TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL: 4 PLAZAS

* TOTAL PERSONAL LABORAL: 13 PLAZAS

TOTAL PERSONAL PLANTILLA (F+L): 26 PLAZAS

Lo que publico para general conocimiento y efectos.

Pedro Abad, a 10 de abril de 2018. Firmado electrónicamente:
La Alcaldesa, Magdalena Luque Canalejo.